Moción de Orden del Día N°.6824

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 18:11

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO AL MINISTERIO DE CULTURA POR LA INICIATIVA DE APROBAR LA ESTRATEGIA "PERÚ SIN RACISMO" DEL 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N.° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, señala que el Viceministerio de Interculturalidad es la autoridad inmediata del Ministerio de Cultura en asuntos de Interculturalidad e Inclusión de Poblaciones Originarias, que tiene entre sus funciones formular, ejecutar y supervisar políticas y normas que promuevan prácticas vigilantes para evitar situaciones de discriminación contra los ciudadanos y pueblos del país.

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 000187-2023-MC, se aprueba la estrategia "Perú sin Racismo" del 2023, con alcance nacional, con especial énfasis en las regiones con altos índices de criminalidad e inseguridad ciudadana y elevados índices de discriminación étnico-racial.

Que, uno de los fines de la estrategia "Perú sin Racismo" es articular los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas para ofrecer a la ciudadanía servicios libres de discriminación étnico-racial, promoviendo la valoración positiva y el orgullo por nuestra diversidad cultural y lingüística.

Que, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; por tanto, es obligación del Estado y la sociedad garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales, teniendo como fuerza vinculante el principio-derecho de dignidad humana.

Que, los numerales 1, 2 y 19 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establecen que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; así como derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole; toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, y el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, por las razones antes expuestas, es menester que el Congreso de la República exprese un saludo cordial al Ministerio de Cultura, por la implementación de la propuesta de estrategia, la que se encuentra enmarcada a los lineamientos del

Sector, a través de su vinculación con las Políticas Nacionales y Planes estratégicos vigentes.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y felicitar al Ministerio de Cultura por la iniciativa de aprobar la estrategia "Perú sin Racismo" del 2023, con alcance nacional, con especial énfasis en las regiones con altos índices de criminalidad e inseguridad ciudadana y elevados índices discriminación étnico-racial.

Segundo: Elevar la presente Moción de saludo al Ministerio de Cultura en la persona de la titular del sector, Sra. Leslie Carol Urteaga Peña y, por su intermedio, a todo el personal de dicho ministerio por su compromiso en la lucha contra la discriminación y el racismo.

Lima 15 de junio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA